CONTRATO Nº 63/19
CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2019
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), domiciliada en Tacuary Nº 276, esq. Mcal. Estigarribia, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el **ABOG. MARIO ALFREDO VEGA MERELES**, con Cedula de Identidad **Nº 3.617.452**, en su carácter de PRESIDENTE del INDERT, conforme a **DECRETO PRESIDENCIAL N° 2655**; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **OPTIMUS S.R.L.** Domiciliada en Avda. Augusto Roa Bastos 6541 esq. Medalla Milagrosa de la Ciudad de Lambare, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. LUIS ADOLFO RODRIGUEZ CORONEL con Cedula de Identidad N° 614.759**, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante EL PROVEEDOR; denominado en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, en relación al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº: 14/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS", adjudicada por Resolución Nº 574/19; que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d. Los Datos cargados en el SICP;
e. La oferta del Proveedor;
f. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g. [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°369.084.

optimus PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L.

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Abg. Mario A. Vega Mereles
Presidente
INDERT

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°574/19

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto de **EL PROVEEDOR**, en la ejecución de este Contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales de **EL PROVEEDOR**, las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato. Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que los montos del presente contrato son de (Gs75.000.000-), IVA incluido, como monto mínimo, y de (Gs 150.000.000), IVA incluido, como monto máximo de la contratación, la aplicación de estos montos, será determinado en base al precio unitario que figura en la planilla de oferta de **EL PROVEEDOR**, adjudicada por Resolución y que se detalla a continuación

LOTE I – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS MARCA PROTTER OCE CW300

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1		EQUIPOS PLOTTER OCE CW300				
1.1	81141804-001	CONTROLLER_T20_V1 1	unidad	1	evento	8,190,000
1.2	81141804-001	ELECTRONIC BOX	unidad	1	evento	6,370,000
1.3	81141804-001	CHARGING ASSY	unidad	1	evento	3,276,000
1.4	81141804-001	BUSH	unidad	1	evento	2,184,000
1.5	81141804-001	PICK PAWL	unidad	1	evento	218,400
1.6	81141804-001	GEAR 25/15T	unidad	1	evento	364,000
1.7	81141804-001	GEAR,1X27-BEARING	unidad	1	evento	455,000
1.8	81141804-001	GEAR 25T	unidad	1	evento	982,800
1.9	81141804-001	INK PUMP KIT (black, cyan, magenta, yellow)	unidad	1	evento	4,368,000
1.1O	81141804-001	WASTE INK BOX - MAINTENANCE BOX	unidad	1	evento	36,400
1.11	81141804-001	ROLL BEARING	unidad	1	evento	273,000
1.12	81141804-001	ROLL	unidad	1	evento	273,000
1.13	81141804-001	TIMING BELT, 2 ROLLS	unidad	1	evento	455,000
1.14	81141804-001	ROLLER SHAFT, 2 ROLLS	unidad	1	evento	455,000
1.15	81141804-001	ROLL ASSY, 2 ROLLS	unidad	1	evento	491,400
1.16	81141804-001	SENSOR PLATE	unidad	1	evento	819,000
1.17	81141804-001	OPTO SENSOR, 2 ROLLS	unidad	1	evento	1,073,800
1.18	81141804-001	BLOCK,RH	unidad	1	evento	1,128,400
1.19	81141804-001	BLOCK,LH	unidad	1	evento	618,800
1.2O	81141804-001	PAPER GUIDE, RH	unidad	1	evento	582,400
1.21	81141804-001	PAPER-GUIDE, LH	unidad	1	evento	582,400
1.22	81141804-001	LID	unidad	1	evento	345,800
1.23	81141804-001	CLEANING BLADE ASSY	unidad	1	evento	2,184,000
1.24	81141804-001	ROLL	unidad	1	evento	291,200
1.25	81141804-001	ROLL BEARING	unidad	1	evento	245,800
1.26	81141804-001	SPU PBA, UPTO 331506025 10PBA03	unidad	1	evento	8,190,000
1.27	81141804-001	PRESSURE ROLL	unidad	1	evento	127,400
1.28	81141804-001	LEAF SPRING	unidad	1	evento	254,800
1.29	81141804-001	MIRROR	unidad	1	evento	2,184,000
1.3O	81141804-001	EXPOSURE SENSOR PBA	unidad	1	evento	800,800
1.31	81141804-001	CPU PBA, FROM MOD.64	unidad	1	evento	8,190,000
1.32	81141804-001	FIRMPACK, CW300 SCAN UPTO MOD.64	unidad	1	evento	4,550,000
1.33	81141804-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TODA VEZ SOLICITADA POR LA CONTRATANTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	unidad	1	evento	1,500,000
					Precio total:	**62.060.600**

***Monto mínimo**	**75.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**150.000.000 Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaranís setenta y cinco millones y el monto máximo es de guaranís ciento cincuenta millones.-

Optimus PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L.

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Abg. Mario A. Vega Morales
Presidente
INDERT

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia desde la firma hasta el 31de Diciembre del 2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Tacuary 276 e/ Mcal. Estigarribia, Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia de Sistema de Información de Recursos de la Tierra (SIRT).-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Optimus
PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L.

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Presidente
INDERT

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 16 mes Diciembre y año 2019.-

SR. LUIS ADOLFO RODRIGUEZ CORONEL
Rep. Legal de la Firma OPTIMUS S.R.L

optimus
PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L.

ABOG. MARIO ALFREDO VEGA MERELES
PRESIDENTE INDERT